

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2017-768 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y a favor de LUZ MARINA VELÁZQUEZ GUILLEN, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO	
Primera Instancia (f. 564).....	\$ 877.803.00
Segunda Instancia (f. 31 Cuad. Segunda Instancia)...	\$ -----0-----
La Secretaria tiene gastos por liquidar	
Notificaciones (fls. 82,84).....	\$ 15.000.00
Total Costas	\$ 892.803.00

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

Bogotá D.C., 13 de enero de 2023.

1. **OBEDECER Y CUMPLIR** lo dispuesto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral en providencia de fecha 30 de septiembre de 2020.
2. Teniendo en cuenta que para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.
3. Efectuado lo anterior, **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

Notifíquese y cúmplase

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 16 de enero de 2023.

Por ESTADO N° 003 de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario